

CONCURSO DE VÍDEO PARA CENTROS EDUCATIVOS, PROFESORES Y ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO DE CASTILLA-LA MANCHA “#ALIMENTOSCONFUTURO”

ANOVE es una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a 57 empresas privadas y centros de investigación públicos y privados, generando un importante valor añadido en el sector agroalimentario a través de la investigación con el fin de obtener nuevas variedades vegetales y mejorar semillas y plantas.

ANOVE apuesta decididamente por la investigación: sus empresas invierten entre el 20 y el 30% de su facturación en I+D, lo que sitúa a la obtención vegetal entre los sectores más innovadores. La mejora vegetal mediante investigación genética permite disponer de una mayor y más variada oferta de productos, más duraderos, con mejores cualidades alimentarias, a precios más asequibles y con plenas garantías sanitarias.

El objeto del presente concurso es que los estudiantes conozcan mejor el sector de la agricultura y su vinculación con la innovación tecnológica. Castilla-La Mancha se encuentra en la vanguardia de la modernización agrícola y eso debe ser comunicado a las generaciones más jóvenes, para que comprendan mejor su entorno y valoren las aportaciones que desde Castilla-La Mancha se hacen a la agricultura mundial.

Poner en valor el papel indispensable de la agricultura en la alimentación exige que en los entornos educativos se dé a conocer a los alumnos la importancia del sector agrario en la actividad económica de Castilla-La Mancha, cómo son los procesos actuales de producción agrícola y la función que desempeña la innovación tecnológica en ellos.

En este contexto, se convoca la primera edición del concurso de video escolar: “**#AlimentosConFuturo**”, dirigido a los centros educativos, profesores y alumnos de ESO y Bachillerato de Castilla-La Mancha.

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETIVOS

a) General: dar a conocer entre los alumnos de ESO y Bachillerato de Castilla-La Mancha, por medio de sus centros escolares, la importancia que tiene la agricultura, el significativo peso socio-económico que alcanza en la Comunidad Autónoma, así como las innovaciones tecnológicas que se desarrollan o aplican, con el fin de que los estudiantes sean conscientes y se sensibilicen acerca del valor de la actividad agraria.

b) Didáctico: fomentar en los centros educativos el conocimiento de la agricultura, la innovación tecnológica y la investigación científica aplicada a ella, haciéndolo a través de una actividad motivadora que facilite a los estudiantes el acercamiento a un sector productivo estratégico, pero habitualmente alejado de sus intereses.

2. PARTICIPANTES

El concurso está orientado a todos los estudiantes que, en el momento de su convocatoria, se encuentren cursando los estudios de ESO y Bachillerato en centros públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Cada proyecto presentado a concurso será desarrollado por un grupo de trabajo que estará integrado por un profesor Y un número de cuatro a siete alumnos. No habrá límite de grupos por centro educativo. Un mismo docente podrá tutelar varios grupos del mismo centro.

3. TEMÁTICA

El concurso consistirá en la creación de un vídeo que muestre la importancia de la agricultura para los ciudadanos en general, para el desarrollo de Castilla-La Mancha o para el fomento de la innovación tecnológica. Aunque el enfoque y el tratamiento son absolutamente libres, se valorará, no obstante, el acercamiento a cuestiones como la mejora de semillas o plantas, las aportaciones de la obtención vegetal, la importancia de la investigación en el desarrollo de nuevas variedades vegetales, etc.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS

El video no podrá exceder los 3 minutos de duración y su tamaño máximo será de 500 MB. No existe requisito alguno sobre la infraestructura técnica o tecnología que se emplee para la creación del mismo. Los docentes que coordinen a los grupos de alumnos guiarán

a los estudiantes en la selección del tema del vídeo y les proporcionarán orientación durante el proceso de producción.

Los trabajos que se presenten deben ser originales e inéditos. La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los vídeos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos.

No se aceptarán vídeos contrarios a la legalidad vigente, especialmente aquellos en lo que se vulnere el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a su imagen.

5. PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS A CONCURSO

El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el **1 de diciembre de 2020 a las 00.00 horas y finalizará el 30 marzo de 2021 a las 23.59 horas**. El anuncio oficial de los trabajos ganadores tendrá lugar en antes de que concluya el mes de abril de 2021 a través de la página web de ANOVE <http://web.anove.es/sobre-anove/1784-2/>

El envío de los trabajos deberá realizarse, en formato MP4 por una de las siguientes vías:

- Por medio de correo electrónico a concursoescolar@anove.es, remitiéndolo a través de www.wetransfer.com
- Por correo postal certificado, enviando un dispositivo de almacenamiento (DVD o pen drive) a la dirección: ANOVE, calle de Antonio Maura, 7, 1º, 28014 Madrid.

En cualquier caso, en el envío se deberá especificar:

- Nombre y apellidos de todos los miembros integrantes del equipo.
- Nombre y apellidos del profesor coordinador.
- Nombre del centro educativo, dirección y teléfono del mismo.
- Correo electrónico y teléfono de una persona representante del equipo.

Los trabajos recibidos no serán devueltos a sus remitentes.

El **18 de mayo de 2021**, Día Internacional de la Fascinación de las Plantas, tendrá lugar el acto de entrega de premios, en la ciudad de Toledo.

6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Cerrado el plazo de presentación de los trabajos que concursan a esta convocatoria, el jurado seleccionará a los 7 finalistas y, entre ellos, decidirá el ganador del concurso en cada una de las siguientes categorías:

Premio al mejor vídeo producido en equipo:

- Primer premio:
 - 1 Patinete eléctrico, por gentileza de Sakata.
 - 1 Auriculares Beats, por gentileza de Semillas Fitó.
 - 1 Tableta Alcatel Pixi 4 7", por gentileza de MAS Seeds.
 - Acceso gratuito para cada uno de los miembros del grupo a "La Ciudad de las Emociones", curso de formación e-learning de 30 horas lectivas, sobre Inteligencia emocional y habilidades comunicativas, por gentileza de Cícero Formación: <https://laciudadde lasemociones.com>
- Segundo premio:
 - 1 Auriculares Beats, por gentileza de Semillas Fitó.
 - 1 Tableta Alcatel Pixi 4 7", por gentileza de MAS Seeds. Acceso gratuito para cada uno de los miembros del grupo a "La Ciudad de las Emociones", curso de formación e-learning de 30 horas lectivas, sobre Inteligencia emocional y habilidades comunicativas, por gentileza de Cícero Formación: <https://laciudadde lasemociones.com>
- Tercer premio:
 - 1 Tableta Alcatel Pixi 4 7", por gentileza de MAS Seeds.

Premio individual a la mejor coordinación docente, al profesor más implicado por haber supervisado un mayor número de producciones o de mayor calidad.

- Primer premio:
 - 1 Tableta Samsung Galaxy AT580, por gentileza de KWS Semillas Ibérica.
 - Acceso gratuito a "La Ciudad de las Emociones", curso de formación e-learning de 30 horas lectivas, sobre Inteligencia emocional y habilidades comunicativas, por gentileza de Cícero Formación: www.laciudadde lasemociones.com
- Segundo Premio:
 - 1 Tableta Alcatel Pixi 4 7", por gentileza de MAS Seeds.
 - Acceso gratuito a "La Ciudad de las Emociones", curso de formación e-learning de 30 horas lectivas, sobre Inteligencia emocional y habilidades comunicativas, por gentileza de Cícero Formación. www.laciudadde lasemociones.com

Premio al centro educativo con mayor número de alumnos participantes:

- Primer Premio:
 - 1 Dron, por gentileza de Syngenta España.
 - 1 microscopio de conexión USB, por gentileza de Syngenta España.
 - Organización de una visita guiada de todos los alumnos participantes a un centro de investigación relacionado con la mejora vegetal.
- Segundo Premio:
 - 1 microscopio de conexión USB, por gentileza de Syngenta España.
 - Organización de una visita guiada de todos los alumnos participantes a un centro de investigación relacionado con la mejora vegetal.

7. JURADO

El jurado estará constituido por:

- Miembro de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.
- Miembro de la sección de cereal de ANOVE.
- Miembro de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- Periodista especializado agroalimentario

El fallo del jurado será público e inapelable. El jurado podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios si estima que ninguna de las obras presentadas alcanza la calidad mínima deseada.

8. DIFUSIÓN DE OBRAS GANADORAS

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de ANOVE, entidad organizadora del concurso, quien podrá publicarlas total o parcialmente o difundirlas por cualquier soporte o medio de difusión¹.

9. PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales obtenidos en este concurso serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de ANOVE, cuya finalidad es la gestión de este concurso y el control del cumplimiento de estas bases (lo que incluye, entre otros, la difusión en la web de ANOVE o en cualesquiera medios de comunicación de los datos de los trabajos vencedores) y de cualesquiera obligaciones legales.

La participación en el Concurso implica aceptar que las imágenes de los menores puedan ser difundidas en el sitio <http://web.anove.es/>. A este respecto, los centros escolares se obligan a obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones

¹ Entre los derechos cedidos se entenderán comprendidas las versiones electrónicas (a saber: aquellas que incluyan todo o parte de sus contenidos digitalizados, asociados o no a elementos multimedia), pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su descarga y/o almacenamiento permanente, así como el derecho de transformación y adaptación de las obras en cualquier modalidad audiovisual. El contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre ANOVE y los autores.

preceptivas y se hacen responsables de las cargas pecuniarias que puedan derivarse para el organizador con motivo de acciones derivadas del incumplimiento de la citada obligación. En cualquier caso, si aparecieran imágenes de menores, deberán acompañarse de las preceptivas autorizaciones para su difusión pública.

Cualquier tipo de controversia o litigio que pudiera surgir como consecuencia de la aplicación o interpretación de las presentes bases se someterá a mediación para su resolución, administrada por la Institución de Mediación o mediadores que las partes, de mutuo acuerdo, determinen. Las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.